

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2572

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: **Creación** de la beca Presidente Néstor Kirchner, copatrocinada por la Universidad Nacional de San Martín y la New School University de Nueva York, Estados Unidos de América. Expresión de beneplácito. **Bidegain**. (2.701-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bidegain por el que se expresa beneplácito por la creación de la beca Presidente Néstor Kirchner, que organizan la Universidad Nacional de San Martín y la New School University de Nueva York, Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de la beca Presidente Néstor Kirchner, copatrocinada por la Universidad Nacional de San Martín y la New School University de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de su Observatorio Latinoamericano –OLA–.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Mario L. Barbieri. – Mariel Calchaquí. – Mariana Juri. – Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bidegain por el que se expresa beneplácito por la creación de la beca Presidente Néstor Kirchner, resuelve despacharlo favorablemente, modificando la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 20 de abril se presentó en sociedad la beca Presidente Néstor Kirchner, cuyo objetivo es la formación de jóvenes líderes progresistas, tanto en el campo político, como el social y académico. La beca está organizada por la Universidad Nacional de San Martín y la New School University de Nueva York.

La beca consiste en una estadía de dos semanas en la New School University durante las cuales el becario/a presentará sus trabajos ante estudiantes y académicos de la New School University, se entrevistará con líderes políticos y sociales, y realizará distintas actividades, como visitas a organismos gubernamentales locales y multinacionales, además de a museos y bibliotecas universitarias y públicas.

En esta primera ocasión, se entregarán dos becas, una destinada a un ciudadano argentino y la otra destinada a un ciudadano de otro país sudamericano. La misma comprende el traslado aéreo ida y vuelta, el alojamiento en la ciudad de Nueva York y el pago de viáticos y gastos durante la estadía en la misma.

* Artículo 108 del reglamento.

Por los objetivos de la beca y también por el homenaje que representa a uno de los más grandes presidentes de la historia argentina e impulsores de la integración latinoamericana, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gloria M. Bidegain.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la creación de la beca Presidente Néstor Kirchner, organizada por la Universidad Nacional de San Martín y la New School University de Nueva York a través de su Observatorio Latinoamericano. La beca tiene como principal objetivo la formación de jóvenes líderes de América del Sur.

Gloria M. Bidegain.